

## FORMULARIO

La exposición se presta gratuitamente por un tiempo recomendado de 30 días, pudiendo variar dependiendo de las circunstancias. Se atenderán las peticiones por orden de solicitud. Una segunda petición para la misma ciudad tendría que ser valorada por la organización.

Quien la exhiba se compromete a:

1. Garantizar que el acceso a la exposición sea público y gratuito.
2. Garantizar en el recorrido expositivo la correcta visibilidad de los créditos y logotipos de las entidades productoras de la exposición: el Instituto Geológico y Minero de España (IGME, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)).
3. Recoger y devolver la exposición donde acuerden y hacerse cargo de los gastos de transporte de la recogida y devolución del material. Salvo que quienes lo organicen indiquen lo contrario, **la recogida y el envío se harán a la atención de Elisabeth Díaz Losada en la calle Ríos Rosas, 23 28003 – Madrid o en calle La Calera 1, 28760 - Tres Cantos (Madrid).** Confirmar siempre con la Unidad de Cultura científica y de la Innovación del IGME ([ucci@igme.es](mailto:ucci@igme.es), tlf 647385000) **Además, 24 h antes de la entrega o recogida, el transportista tiene que avisar al citado número 647385000.**
4. Montar y desmontar la exposición, así como hacerse cargo de los gastos de montaje, desmontaje, mantenimiento y almacenaje.
5. Velar en todo momento por la conservación tanto de la exposición. En caso de deterioro, el exhibidor tendrá que hacerse cargo de los costes de reimpresión y montaje de los paneles o de los materiales dañados.
6. Enviar al IGME (CSIC) información de asistencia y fotografías en formato digital de la exposición abierta al público, copia de la nota de prensa enviada a los medios de comunicación y las noticias generadas por la exposición (siempre que aplique).
7. En las acciones de divulgación o difusión (prensa, radio, web...) se debe hacer mención al Instituto Geológico y Minero de España (IGME, CSIC) como entidad organizadora de la exposición.
8. El IGME (CSIC) se reservan el derecho de suspender el préstamo y, en consecuencia, retirar el material prestado si en el transcurso del periodo de préstamo se produjeran alteraciones en las condiciones de la exposición, así como por cualquier otra causa que, a criterio de las tres entidades citadas, pudiera producir un perjuicio material o moral.
9. Tras la clausura de la exposición, complimentar y remitir al IGME el formulario de evaluación.

COMPROMISO DE PRÉSTAMO “*Geología y minería para la habitabilidad del planeta*”

D./Dña. \_\_\_\_\_  
responsable de la entidad/institución/centro \_\_\_\_\_  
con DNI \_\_\_\_\_ se compromete a cumplir con las condiciones establecidas en  
el **FORMULARIO** y a seguir las indicaciones finales de los organizadores.

En concreto, la exposición se exhibirá en \_\_\_\_\_  
del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_

Fdo.

D./ Dña. \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Esta hoja de préstamo deberá ser debidamente cumplimentada, firmada y enviada por email  
a: [ucci@igme.es](mailto:ucci@igme.es)